

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Avenida 2ª Norte No. 23AN-11 Oficina 101 Teléfono (02) 8808070 Ext. 101 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Código No. 760014003001	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 14 de mayo de 2021. Pasa el presente proceso a Despacho de la señora Juez, poniendo en conocimiento la inscripción de la demanda. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 1352
Referencia: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
Demandante: EMCALI EICE ESP – slvarez@emcali.com.co
Apoderado: Dr. JUAN CARLOS HENRIQUEZ HIDALGO –
mtorress@emcali.com.co
Demandados: ANGELICA GUTIERREZ LLANOS
Radicación: 760014003001 **20200063400**

En atención del memorial anterior, mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante presenta el oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos con la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. **370-688123**, por lo que se agregara al proceso y se pondrá en conocimiento de las partes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

DISPONE:

AGREGAR el Oficio debidamente radicado ante la Oficina de Instrumentos Públicos con la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. **370-688123**, y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes para que bien lo tengan.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. **080** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **18 de mayo de 2021**
Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Cb.

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8660f75d1589da0da57035de0a72f0086fd27c251ab6f136d944c3ef999e3a9**

Documento generado en 14/05/2021 06:02:00 PM